



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Noviembre – diciembre de 2018 y enero - febrero de 2019.

Secretaría de Evaluación y Control
Subsecretaría de Evaluación y Seguimiento

Municipio de Medellín

Marzo de 2019

Este informe fue realizado de conformidad con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



En cumplimiento de lo dispuesto la Ley 87 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017 y dado los cambios del MECI a partir del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el Municipio de Medellín presenta y publica el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno entre noviembre de 2018 – febrero de 2019, de acuerdo a los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Los avances presentados por la entidad durante el corte objeto de seguimiento, se desglosan a continuación, por cada una de las dimensiones del MIPG.

1ª. DIMENSIÓN: TALENTO HUMANO

▪ Política De Gestión Estratégica Del Talento Humano

Para esta política la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía cuenta con el Plan Estratégico de Talento Humano Visión 2014-2018, “Una ventana hacia la integralidad del Ser”, Decreto 883 de 2015. Igualmente, para el 2019 presenta Autodiagnóstico de Gestión Estratégica del Talento Humano en relación con las rutas de creación de valor con una calificación de los 64, 3 puntos.

▪ Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos

Según información suministrada por la Unidad de Desarrollo Humano - Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, 22.964 Servidores Públicos, Trabajadores oficiales y grupo familiar se beneficiaron en el cuatrimestre noviembre-diciembre de 2018 – enero-febrero de 2019 con las diferentes actividades contempladas en el Plan de Bienestar Social e Incentivos.

▪ Plan de Formación y Capacitación

Las capacitaciones ofrecidas están vinculadas a las siguientes Dimensiones de Competencias: HACER, SABER, SER-SABER-HACER han sido intervenciones de tipo, individual, grupal e institucional, haciendo parte de los ejes temáticos como: VALOR PÚBLICO, GOBERNANZA PARA LA PAZ Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, de los cuales se beneficiaron 2.105 Servidores.

Para el cuatrimestre noviembre – diciembre de 2018, enero – febrero de 2019 se realizaron actividades de formación y capacitación hacia el fortalecimiento e interiorización de los valores, la legalidad e integridad como principios fundamentales del modelo MIPG.





2ª. DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- **Planeación Institucional**

Entre noviembre 2018 y febrero 2019 se emitió la Circular 20196000029 del 29 de enero de 2019, Instancias e implementación Modelo Integrado de Gestión y Planeación – MIPG.

Además, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se reunió el 18 de diciembre de 2018, donde se aprobaron los temas: Contexto de la Organización, Circular MIPG y Concepto Modelo Privacidad de Seguridad de la Información. Además, se realizó seguimiento a los temas de: Mejoramiento del Sistema Integral ACPM (Acciones correctivas, preventivas y de mejora), Seguimiento a Planes de Mejoramiento Institucional, Adecuación de los recursos: Modernización del Datacenter, riesgo de carencia y activos de información.

También se llevó a cabo la socialización del MIPG con los equipos de los diferentes procesos del modelo operativo y los Comités Primarios de las distintas dependencias. Además, se ha trabajado en el diseño y construcción del **Manual del Pilar de Gestión Institucional**, del cual se espera su aprobación, para proceder a publicarlo y socializarlo en la Entidad.

- **Integridad**

Feria de la Transparencia: la feria de la transparencia se llevó a cabo en tres escenarios diferentes durante los días 14 ,15 y 16 de noviembre de 2018.

- **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

Ejecución presupuestal histórica anual y mensual de gastos 2018:

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, realiza publicación histórica anual y mensual de los informes presupuestales de gastos acumulados, entre ellos los meses de noviembre – diciembre de 2018, febrero de 2019. Los cuales están publicados en la página web del Municipio de Medellín en la siguiente dirección:

<https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://500e9c5ae94ea99d3f336633a2a817ea>.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

La relación de ingresos y gastos ejecutados durante este corte, se muestra en la siguiente tabla:

INGRESOS Y GASTOS EJECUTADOS					
DURANTE EL CUATRIMESTRE NOVIEMBRE – DICIEMBRE DE 2018- ENERO – FEBRERO DE 2019					
(Valores en millones de pesos)					
ITEM	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
INGRESOS	899.091.290.463	834.452.095.723	250.977.824.686		1.984.521.210.872
GASTOS	480.273.888.110	493.532.236.691	870.509.282.141	868.247.598.422	2.712.563.005.364

El reporte de ingresos del mes de febrero de 2019, solo se tendrá consolidado a partir del 15 de marzo del año en curso.

3ª. DIMENSIÓN: GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

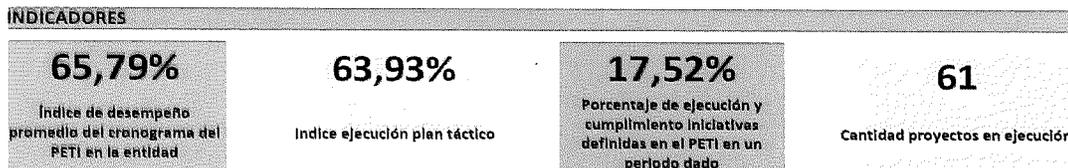
- Gobierno Digital:**

Se desarrolló la Aplicación Hola Med, la cual se encuentra en versión beta en Play store de Android y se encuentra pendiente su publicación en la app store de Apple.

Se diseñó un sistema de turnos inteligente para que el ciudadano consulte, agende y pida citas de un trámite y/o servicio.

- Política de Seguridad Digital**

El Municipio de Medellín cuenta con el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2016-2019, ISOLución versión 1.3; el análisis de los datos de los proyectos en ejecución relacionados con el PETI durante el periodo diciembre de 2018, muestran los siguientes resultados:



Fuente: Informe Seguimiento indicadores - PETI – Subsecretaría de Tecnología y Gestión de la Información.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



- **Servicio al Ciudadano**

Por parte de la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía entre noviembre y diciembre de 2018, se asistió a 5 Comités Directivos realizados por las dependencias con el fin de socializar el tema de PQRSD. Las siguientes son las dependencias a las cuales se realizó dicha actividad: Subsecretarías de Gobierno Local y Convivencia e Ingresos; Secretarías de Infraestructura Física, General y Medio Ambiente

La Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía socializó en el Consejo de Gobierno del 6 de noviembre de 2018 el estado de las PQRSD para cada una de las dependencias.

Durante los meses de noviembre - diciembre de 2018 y enero – febrero de 2019 la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía respondió con la estrategia de Solución en Primer Contacto (SPC) 5.180 solicitudes, de un total de 43.167, con un porcentaje de participación del 12%.

Se dispuso la creación de una taquilla para la orientación de los usuarios de la Subsecretaría de Gestión de Bienes en el Centro de Servicio a la Ciudadanía La Alpujarra.

- **Racionalización de Trámites**

Con corte al 28 de febrero de 2019, el Municipio de Medellín cuenta con un inventario de 202 procedimientos administrativos identificados y registrados (documentados) en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT con el siguiente estado de gestión:

Estado	Cantidad
Inscritos	193
En evaluación DAFP	4
En Creación	3
Sin gestión	1
En Corrección	1
En Revisión	0
Total	202

- **Rendición de Cuentas:**

Se gestionó la transmisión de rendición de cuentas por el canal Telemedellín, Facebook y en Instagram del alcalde. Además, el 11 de diciembre se transmitió por el canal Telemedellín, el Balance de Gestión 2018 del alcalde a las 7:000 p.m.



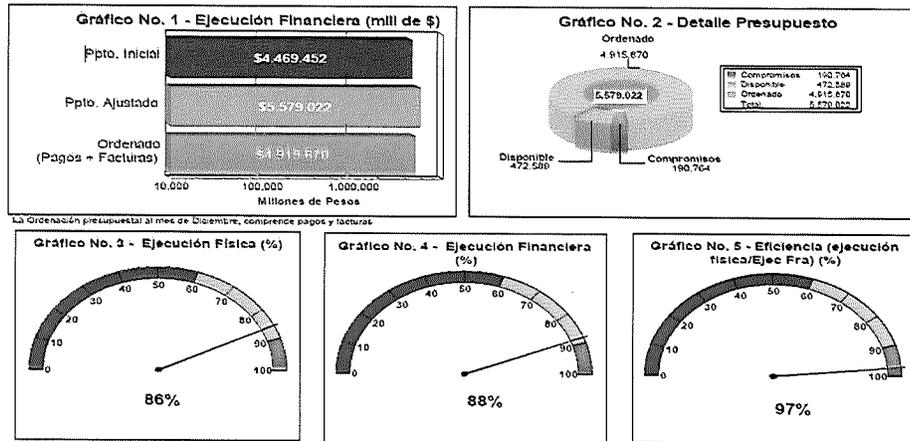


4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

- Mecanismos de Seguimiento y Evaluación establecidos por la Entidad.**

De acuerdo con Acta del Consejo de Gobierno N°8 de febrero de 2019, estos instrumentos de seguimiento al Plan de Desarrollo, se ajustaron a los procedimientos y protocolos establecidos. Su contenido fue elaborado, verificado y validado por los despachos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio de Medellín.

Plan de Acción: el siguiente gráfico representa el avance físico y financiero del Plan de Acción consolidado de la Administración Central y los Establecimientos Públicos, con corte a diciembre 31 de 2018:



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - DAP

Plan Indicativo: de acuerdo con el Acta de Consejo de Gobierno N°8 de 2019, el Plan Indicativo contiene 551 indicadores de producto, por medio de los cuales se realiza seguimiento a la metas del Plan de Desarrollo. A diciembre 31 de 2018, el avance físico global acumulado (entre 2017 y 2018) de las metas alcanzó el 71% y el cumplimiento de las metas logradas para la vigencia 2018 fue del 94%.





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

- **Evaluación de la Gestión del Riesgo.**

En el proceso de autoevaluación de riesgos, se identificaron doscientos treinta y seis (236) riesgos en los veintisiete (27) procesos que tiene la entidad, los cuales se clasifican así: noventa y ocho (98) riesgos de corrupción y ciento treinta y ocho (138) riesgos de gestión.

Riesgos	Total Riesgos
Corrupción	98
Gestión	138
Total general	236

En la actualidad el Municipio de Medellín cuenta con ciento diez (110) controles para los riesgos de corrupción, los cuales están clasificados así: ochenta y seis (86) controles preventivos y veinticuatro (24) controles detectivos; lo que indica que el Sistema de Administración de Riesgos ha madurado significativamente al registrar el mayor número de controles preventivos es decir, se orienta a eliminar las causas del riesgo, para prevenir su ocurrencia o materialización.



- **Percepción de los Grupos de Valor.**

El resultado de la encuesta que identifica el nivel de satisfacción de los ciudadanos con la atención prestada en los canales de atención para el segundo semestre de la vigencia 2018, se describe a continuación:

No.	Canal	Nivel de Satisfacción 2018 - 02
1	Canal Presencial - Sedes Servicios	91,75%
2	Canal Presencial - Sedes Lúdicas	96,68%
3	Canal Telefónico	94,69%
4	Canal Virtual	82,29%
Total		92,02%

Fuente: Informe Medición de Satisfacción 2018, tomado de:



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



- **Ejercicio de Autodiagnóstico.**

Con el propósito de conocer el avance en cada una de las dimensiones de MIPG, se realizaron los siguientes ejercicios de autodiagnóstico, cuyo resultado se muestra en la siguiente tabla:

Autodiagnóstico	Calificación Total Obtenida
Gestión Presupuestal	97,4
Servicio al Ciudadano	97,6
Direccionamiento Estratégico	94,8
Gestión Documental	91,4
Trámites	99
Gestión Estratégica del Talento Humano	64,3
Defensa Jurídica	95,7
Gobierno digital	77,4

Fuente: Información entregada por la Subsecretaría de Desarrollo Institucional-Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

5ª. DIMENSIÓN: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- **Gestión de la Información externa e interna.**

- ✓ Se amplió el horario de atención de la Línea Única de Servicio a la Ciudadanía, del chat institucional.
- ✓ Se modernizó en enero de 2019 el sistema de turnos para la atención de la ciudadanía en Servicios Tributarios, Centro de Servicio a la Ciudadanía La Alpujarra, Tesorería y 2do piso para la Subsecretaría de Ingresos.
- ✓ Se inició la implementación del canal de WhatsApp para la consulta de información interna, bienestar laboral e incentivos que el Municipio de Medellín ofrece a los servidores públicos.

- **Gestión Documental**

Se está trabajando en la utilización de procedimientos jurídicos, técnicos y archivísticos que permiten la producción de documentos y notificación de los actos administrativos a través de tecnologías informáticas con carácter probatorio alineadas a las TIC corporativas en el Municipio de Medellín, para apoyar la estrategia cero papel, el cumplimiento del decreto 2609 de 2012, la Ley de Transparencia y cumplimiento de la Gestión Documental definida por el Archivo General de la Nación.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

- **Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.**

En cumplimiento a la Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015, por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Municipio de Medellín cuenta en su página web con un link que despliega diferentes mecanismos de contacto, los cuales permiten establecer comunicación directa con la comunidad y otras partes interesadas.

Se realiza el seguimiento cuatrimestral al Mapa de Riesgos de Corrupción y al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, los cuales se publican en la página web de la entidad, y son una herramienta de orden nacional para la lucha contra la corrupción.

El 14, 15 y 16 de noviembre de 2018, se llevó a cabo en Plaza Mayor Medellín, la Feria de la Transparencia, por medio de los diversos stands se abordaron los siguientes temas: prácticas que se han emprendido desde la Secretaría de Suministros y Servicios para beneficiar al proveedor (empresa privada) y a la ciudadanía y el plan Anual de Adquisiciones del conglomerado público.

6ª. DIMENSIÓN: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Por tratarse de una nueva dimensión, no concebida anteriormente en el MECI, los avances son pocos.

Se difunde a través del correo institucional "Al día", notas y tips importantes de temas de interés del Sector Público: Contratación, Jurídico, Administrativo, Archivo, Financiero y Contable, entre otros. Además, dentro del Plan Institucional de Formación y Capacitación 2018, se tienen programados cursos donde los orientadores son los mismos servidores, quienes por su conocimiento y experiencia deciden hacer parte de los formadores internos y compartir su saber partiendo de estrategias didácticas que posibilitan la apropiación del conocimiento.

- **Herramientas para uso y apropiación.**

Nueva versión y/o actualización de los Sistemas de Información de Gestión Documental ISOLución y NAS, la primera básicamente como repositorio de procedimientos y manuales y la segunda como repositorio oficial de toda la información documental que se produce en la entidad.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



7ª. DIMENSIÓN: CONTROL INTERNO

- **Evaluación del Riesgo**

De los ciento treinta y ocho (138) riesgos de gestión identificados, se materializaron veintiséis (26) riesgos y dos (2) riesgos no presentaron evidencia de autoevaluación, de acuerdo con el registro en “Actas” documentadas en la herramienta ISOLución para cada uno de los procesos.

Los riesgos de mayor materialización fueron: Demora, Incumplimiento y Desacierto.

El Informe de Seguimiento al Mapa de riesgos de Corrupción correspondiente al tercer cuatrimestre de 2018; indica que la Matriz de riesgos de corrupción se está implementando de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (versión 1) y se adelantan gestiones para adaptarse a la nueva versión (de octubre de 2018). También nos indica que no se materializaron riesgos de corrupción, durante ese corte.

- **Actividades de Control**

En enero de 2019 se realizó el seguimiento a los planes de mejora suscritos por la entidad con los entes de control, además la autoevaluación del Plan de Mejoramiento Único se rindió oportunamente ante la Contraloría General de Medellín y la Contraloría General de la República.

Se realizó el reporte vía CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública) a la Contaduría General de la Nación, de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2018.

Durante noviembre y diciembre de 2018, se realizaron las auditorías basadas en riesgo, las auditorías reglamentarias y trabajos de asesoría y acompañamiento, de acuerdo con el cronograma establecido para la vigencia y necesidades de la Administración Municipal. Para los meses de enero y febrero, se iniciaron las auditorías correspondientes al Plan anual 2019 de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Información y comunicación**

Se inició la implementación del canal de WhatsApp para la consulta de información interna, bienestar laboral e incentivos que el Municipio de Medellín ofrece a los servidores públicos.

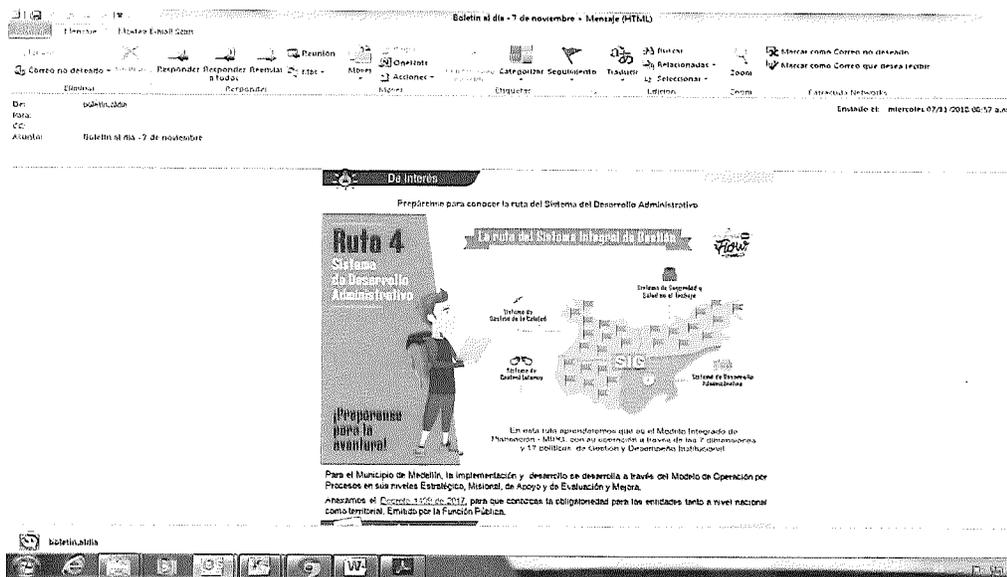
A través del correo institucional “Boletín Al día” se difunden notas de interés acerca del Sistema Integral de Gestión - SIG, para conocimiento de los servidores.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos



- **Actividades de Monitoreo y Supervisión Continúa**

Plan anual de Auditorías:

El Plan anual de auditorías 2018 de la Secretaría de Evaluación y Control, a diciembre 31 de la misma vigencia, presentaba un nivel de cumplimiento del 98%: las auditorías basadas en riesgo se realizaron al 100% y las auditorías reglamentarias, no alcanzaron a ejecutarse en su totalidad, debido a que se requirió realizar la Auditoría de Evaluación de la Gestión por Dependencias 2018, para ajustarse al Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016 de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Para la vigencia 2019, el Plan Anual de Auditorías Basada en Riesgos, Reglamentarias y el Plan de Trabajo de la Subsecretaría de Asesoría y Acompañamiento, se encuentran aprobados por el Secretario de Evaluación y Control y validado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, según acta 01 del 27 de diciembre de 2018.



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

• Recomendaciones

Es importante tener en cuenta las siguientes aspectos que pueden contribuir a mejorar el proceso de implementación del MIPG en la entidad.

- ✓ Dimensión 3: unificar los trámites y Servicios en el Portal institucional, de manera que facilite el acceso a los ciudadanos. Además, diseñar y ejecutar estrategias de participación ciudadana y de rendición de cuentas que permitan fortalecer el dialogo con el ciudadano.
- ✓ Dimensión 4: complementar los ejercicios de autodiagnóstico propuestos por el DAFP, debido a que mediante la aplicación de esta herramienta, la entidad evaluará su estado de gestión, fortalezas y debilidades y podrá establecer medidas de acción, encaminadas a la mejora continua.
- ✓ Dimensión 5: realizar actividades de sensibilización a ciudadanos y grupos de valor, que permitan identificar qué información de su interés debe ser publicada. Además programar un ejercicio de divulgación a través del Boletín al día sobre el tema de Acceso a la Información Pública e Información Reservada.
- ✓ Dimensión 6: por ser una dimensión nueva, debe fortalecerse, iniciando principalmente por la cultura de compartir y difundir el conocimiento, propiciando la interacción entre distintas personas o entidades a través de redes de enseñanza o aprendizaje. También adoptando las oportunidades de mejora y recomendaciones realizadas en las auditorías, que permiten mejorar e innovar la forma en que se realizan las actividades cotidianas.

Cordialmente,


JUAN DAVID CALLE TOBÓN
 Secretario de Evaluación y Control

Elaboró: Zulmy Edith Barboza Marín, María Salomé Jaramillo Espinosa, Profesionales Universitarios - Auditoras	Supervisora: Sandra P. García Martínez, Líder de Proyecto Auditorías Reglamentarias	Revisó : Luz Marina Palacio Restrepo Subsecretaria de Evaluación y Seguimiento
---	---	--



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 ☎ Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co